



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA - HUILA**

Abril diez (10) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo del BANCO POPULAR S.A contra MARIA MERYI RAMIREZ DE ARTUNDUAGA. Radicación 2022-00932-00.

Teniendo en cuenta que, el escrito de subsanación allegado por la parte actora no cumple las exigencias del auto fechado 16 de marzo de 2023, toda vez que, las fechas pretendidas para el cobro de los intereses corrientes e intereses moratorios, no corresponden a la fecha de creación y de vencimiento, plasmadas en el título valor, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva de mínima cuantía del BANCO POPULAR S.A contra MARIA MERYI RAMIREZ DE ARTUNDUAGA., por lo antes expuesto.

SEGUNDO: En firme este proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

KSE